

Simplifica el IFE los trámites

ZÓCALO SALTILLO

Por José Luis Jiménez
22/07/2010

Piedras Negras, Coah.- Con el propósito de facilitar los trámites para la obtención de la credencial de elector u otros que brinda el módulo distrital del RFE, se redujeron los requisitos, dijo Vladimir Reyna Esquivel.

El vocal del Registro Federal de Electores indicó que los dos testigos que deben acudir para acompañar a un ciudadano a hacer algún trámite, ya no necesitan presentar su acta de nacimiento.

Ahora solamente deben presentar su credencial de elector, además de que uno debe ser del municipio y el otro de cualquier parte del estado; antes debía ser de la misma Sección del solicitante.

Ahora debe identificarse mediante la huella para que se le entregue la credencial de elector que solicitó en el módulo distrital del Registro Federal de Electores, dijo Vladimir Reyna Esquivel.

La nueva credencial de elector trae ahora la curp incluida y así no necesita presentar acta de nacimiento, excepto en los casos en que el trámite sea la reposición de este documento mencionado.

Por lo general los ciudadanos acuden con el fin de inscribirse por primera vez, para corregir datos y en estos casos ahora se aceptan certificados de primaria, diplomas, constancias y títulos.

También pueden ser además la licencia de conducir o bien la cartilla del Servicio Militar Nacional, pero se les pide que esos documentos no tengan una antigüedad mayor a los diez años.

Con estas modalidades se simplifica el trámite para la obtención de la credencial de elector, y siendo de gran ayuda también el sistema de cita programadas a través de Ifetel 01-800-433-2000.